

"ACUSE DE RECIBIDO"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/020/05/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	COMBUSTIBLE MAGNA 32011					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
Factura	1	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02
		024/05/2022	CSG/16/2022	N/A		N/A
Proveedor						
LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTÍNEZ						
Monto en numero		Monto en letra				
\$ 100,000.00		CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de ingreso	Tipo de pago		
				TRANSFERENCIA		
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263614	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.1.1	2.6.1.1	2253667	\$ 100,000.00	

Asimismo, solicito que el pago sea vía transferencia.

Cuenta bancaria
Institución Financiera
Cuenta CLABE
Suc.
Validado por

	2
SANTANDER	3
	4

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Ameca, Jalisco a 24 de mayo de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo



Luis Guillermo Bautista Martinez

5



Forma de Pago : 99 - Por definir
Método de Pago : PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda : MXN - Peso Mexicano

Cliente

RFC : UGU250907MH5
Nombre : UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Uso CFDI : G03 - Gastos en general

ClaveProdServ	Número Identificación	Cant.	Clave Unidad	Descripción	Precio	Desc.to.	Impuesto	Importe
15101514	PL/7581/EXP /ES/2015-	4,464.2857	LTR	MAGNA 32011	\$ 19.38	0	002-IVA \$13494.64	\$ 86,505.36

IMPORTE CON LETRA

CIEN MIL MXN - Peso Mexicano 00/100 M.N.

TOTAL

SUB- TOTAL \$ 86,505.36
I.V.A. \$ 13,494.64
Descuento \$ 0.00

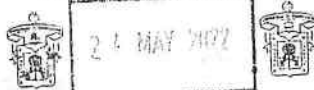
TOTAL \$ 100,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI :

SELLO DEL SAT :

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 02:14 P.M.
RECIBI: *[Signature]*

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS
DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA
A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: *Jose Guadalupe*

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 24/05/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

12

13

No.Certificado: Certificado SAT:



ORDEN DE COMPRA

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

SAD/CSG/UCS	024/05/2022	
NÚMERO		
23	5	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 263614
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022
CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.3	SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

14	15	LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ	16	17
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	MAGNA	4464.28	\$22.40	\$84,341.51
IMPORTE CON LETRA:	Cien mil pesos 00/100 mn	SUB-TOTAL		\$ 84,341.51
		I.V.A.		\$ 13,494.65
		IEPS		\$ 2,163.84
		TOTAL		\$ 100,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTÍNEZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

AD- 07- CUVALLES- R ORDINARIO-2022

JUSTIFICACION

Por este medio emito la Opinión Técnica referente a la adjudicación directa de Servicios previos no satisfactorios con otros proveedores, contratación de servicios de: Combustible Magna; proveedor **Luis Guillermo Bautista Martínez** en virtud de ser un excelente proveedor en calidad y precio.

La anterior con fundamento en los Artículos 16, 23, 29 BIS Y 32; del Reglamento Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la U de G.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 23 de mayo del 2022

Arq. José Guadalupe Sánchez-Navarro
Coordinador de Servicios Generales



Ameca Jalisco a 19 de mayo del 2022

Super servicio Ameca

Estación de Servicio Núm. 6833

Carr. Ameca-Guadalajara No 425

Servantec6833@hotmail.com

Ameca Jalisco

ATN: Universidad de Guadalajara

Presente

Por medio de este conducto envío cotización de Gasolina

PRODUCTO	PRECIO	LITROS	COSTO	IVA	IEPS	TOTAL
MAGNA	22.40	4,464.28	84,341.51	13,494.65	2,169.84	100,000.00

Los Precios están sujetos a cambio sin previo aviso

ATENTAMENTE

19

LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTINEZ

Super Servicio Ameca 33228
Luis Guillermo Bautista Martínez
Estación de Servicio Num. 6833
Carr. Ameca-Guadalajara No. 495 Ameca, Jal.
Tel. (375) 758-1341 y 758-3228





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	024/05/2022
REQUISICIÓN	CSG/16/2022
CÓDIGO DE URES	3.7.3
PROYECTO	263614
NOMBRE DE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	19 de mayo de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LITRO	MAGNA	4,464.28

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada en CUValles

Nancy Rodarte
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LOPEZ
Jefe de la Unidad de Compras
Teléfono (01) 375 75 80500, ext. 47215
nancy.rodarte@valles.udg.mx

024/05/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/16/2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	19 de mayo de 2022

REQUISICIÓN

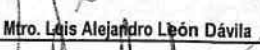
☒ MATERIALES

☐ SERVICIOS

☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	MAGNA	LITRO	4,464.28	 Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				Secretaría Administrativa
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				 Mtro. Luis Alejandro León Dávila
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263614	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022.				
Nº DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	 Mtro. Juan Manuel González Villa Unidad de Presupuesto
2253667	2.6.1.1	1.1.1.1		\$ 100,000.00	

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		
\$ 100,000.00	Luis Guillermo Bautista Martínez		
REC 20	DOMICILIO	21	TÉLEFONO 22

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECÍFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISÓ

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

REVISÓ DE COMPRAS
C. U. VALLES

ESTATUS



19 MAY 2022



HORA: 3:16

RECIBI: O.F.

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado un domicilio , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

18. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Eliminado un domicilio , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.